



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 36 de 16.12.2020

En la comuna de Algarrobo, a miércoles 16 de diciembre 2020, y siendo las 09.06 horas, se realiza en modalidad sesión remota, la Sesión Ordinaria N° 36 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el concejal Sr. Carlos Tapia Avilés, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Marco A. González Candía

Srta. Patricia Vásquez Sánchez

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Nelson Escalante

Sr. Boris Colja Sirk

Actúa como Ministro de Fe; Secretaria Municipal, Sra. Paulina F. Moyano Mejías.

TABLA

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, para la siguiente acta de concejo:

Acta Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 09/12 /2020.

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la Modificación Presupuestaria N° 4 del Presupuesto Municipal vigente, solicitud presentada por el Director de Administración y Finanzas, (S) don Daniel Schmoller Swett, a través del Ord. N° 105 de fecha 09/12/2020.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el Plan Anual de Capacitación de la I. Municipalidad de Algarrobo 2021, solicitud presentada por el Directora de Administración y Finanzas (S), don Daniel Schmoller Swett, a través del Ord. N° 106 de fecha 09/12/2020.-

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la fijación de la dieta de los señores concejales anualidad 2021, quienes en conformidad al artículo 88 inciso primero de la Ley N° 18.695 LOCM, tendrán derecho a percibir una dieta mensual de entre 7,8 y 15 UTM, solicitud presentada por el Director Jurídico, don Daniel Schmoller Swett, a través del Oficio N° 200 de fecha 11/12/2020.-

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar **el comprometer el aporte y excepciones para el 30° Llamado del Programa de Pavimentos Participativos**, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para el siguiente Proyecto:

Pavimentación Calle Los Tamarindos

Solicitud realizada por el Secpla, don Víctor Muñoz Duran, a través del memorándum N° 216 de fecha 10/12/2020.-

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar Contratación a Honorarios Suma Alzada de 6 Profesionales para la Secpla según detalle:

- **Ingeniero Constructor**, sueldo bruto mensual \$1.200.000.- Elaboración de Perfiles de proyectos e iniciativas de inversión a través del sistema nacional de inversiones, con el fin de obtener su respectiva recomendación social por parte del Ministerio de Desarrollo Social, gestionar y participar en reuniones con el Ministerio de Desarrollo Social y otras instituciones si corresponde, con el fin de modificar, complementar y subsanar observaciones de los Proyectos presentados en el Sistema Nacional de Inversión para su respectiva aprobación (RS). - La duración de la contratación se contempla desde 02 de enero del 2021 al 30 de abril del 2021.-
- **Arquitecto**, sueldo bruto mensual \$1.700.000. De al menos 10 semestres con experiencia en formulación y gestión de proyectos para postulación a fondos públicos y en proyectos de infraestructura de espacios públicos. Su función será diseñar soluciones de proyectos según plan anual de inversión, realizar planimetrías, emplazamientos, como generalidad de los proyectos paralelos de mitigación, realizar los detalles de los planos en software, tanto de lo existente como de lo proyectado, principalmente donde se emplacen, todo lo que

deba cumplir con la OGUC vigente. - La duración de la contratación se contempla desde 02 de enero del 2021 al 30 de abril del 2021.-

- **Ingeniero Constructor, Constructor o Calculista**, sueldo bruto mensual \$1.500.000. Titulado del área de las Ciencias o Ingeniería, de al menos 10 semestres, con experiencia en formulación y gestión de Proyectos para postulación a fondos públicos y en proyectos de infraestructura de saneamiento sanitario, ingeniería y de espacios públicos. Su función será diseñar técnicamente las soluciones de ingeniería, trazar red del colector, calcular y diseñar el emplazamiento del proyecto, presupuestar los costos de las alternativas de solución, entregar los términos de referencia de los proyectos, y determinar factibilidad de conexión de cada solución; además de proyectos encomendado en el plan anual de inversiones, todo lo que deba cumplir la OGUC vigente.- La duración de la contratación se contempla desde 02 de enero del 2021 al 30 de abril del 2021.-
- **Geógrafo, Topógrafo o técnico en topografía**, sueldo bruto mensual \$1.000.000. Titulado del área de ejecución de trazados, interpretación y dibujo de planos de topografía de terreno, de a lo menos 4 Semestres, con experiencia en levantamiento de información de terreno topográfico y dibujo técnico. Su función será realizar los detalles de los planos en software, levantamiento de lo existente. Además, se incorporará en sus funciones el levantamiento geográfico de la comuna. - La duración de la contratación se contempla desde 02 de enero del 2021 al 30 de abril del 2021.-
- **Arquitecto**, sueldo bruto mensual \$1.200.000. Servicios de asesoría en urbanismo al territorio. Planificación territorial estratégica. Desarrollo de instrumentos territoriales, contraparte técnica a la actualización del Plan Regulador Comunal. Asesorías profesionales en áreas de contraparte técnica de diversos estudios en desarrollo urbano por parte de la SECPLAC.- La duración de la contratación se contempla desde 02 de enero del 2021 al 30 de abril del 2021.-
- **Ingeniero Civil**, sueldo bruto mensual \$1.000.000.- Consistirá en realizar Perfiles de Proyectos y Programas del Sistema Nacional de Inversiones, determinando la población beneficiaria, aérea

de influencia, áreas de estudios, análisis de la oferta y demanda, análisis de déficit, presentación y evaluación de alternativas de solución, evaluación económica del proyecto, planes de gestión y programaciones según plan anual de inversiones. Apoyo y asesoría de labores encomendadas por la SECPLAC.- La duración de la contratación se contempla desde 02 de enero del 2021 al 30 de abril del 2021.-

Solicitud realizada por el Secpla, don Víctor Muñoz Duran a través del memorándum N° 217 de fecha 11/12/2020.-

7.- Correspondencia Sr. Alcalde.

8.- Cuenta Sres. concejales.

9.- Varios.

Presidente H. Concejo: En nombre de DIOS y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, para la siguiente acta de concejo:

Acta Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 09/12 /2020.-

Presidente H. Concejo: Vamos a votación concejales.

VOTACIÓN:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la Modificación Presupuestaria N° 4 del Presupuesto Municipal vigente, solicitud presentada por el Director de Administración y Finanzas, (S) don Daniel Schmoller Swett, a través del Ord. N° 105 de fecha 09/12/2020.

Presidente H. Concejo: ¿Sra. Paulina, puede leer usted los puntos de tabla para votación?

Sec. Municipal Sra. Paulina F. Moyano: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la Modificación Presupuestaria N° 4 del Presupuesto Municipal vigente, solicitud presentada por el Director de Administración y Finanzas, (S) don Daniel Schmoller Swett, a través del Ord. N° 105 de fecha 09/12/2020.

Concejal Sr. Nelson Escalante: Hacer presente, que este punto lo tratamos en reunión de comisión, involucra 300 millones aproximadamente en reasignaciones, para efectos gastos relacionados con temporada estival que se viene.

Concejal Sr. Boris Colja: Consecuente con votaciones anteriores, yo no aprobare la modificación que se solicita, por no disponer de ningún parámetro, antecedentes objetivos para aprobar responsablemente esta modificación, ello a raíz de que no se ha entregado todavía balance ejecución presupuestaria del año 2019 y ningún informe presupuestario trimestral de este año.

Presidente H. Concejo: Vamos a votación concejales.

VOTACIÓN:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Rechaza

Sr. Nelson Escalante: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 159 /2020/ El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y 1 de Rechazo, del Sr. Boris Colja Sirk; de los Sres. concejales presentes acuerdan **aprobar la Modificación Presupuestaria N° 4 del Presupuesto Municipal vigente**, solicitud presentada por el Director de Administración y Finanzas, (S) don Daniel Schmoller Swett, a través del Ord. N° 105 de fecha 09/12/2020.-

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el Plan Anual de Capacitación de la I. Municipalidad de Algarrobo 2021, solicitud presentada por el Directora de Administración y Finanzas (S), don Daniel Schmoller Swett, a través del Ord. N° 106 de fecha 09/12/2020.-

Presidente H. Concejo: Sra. Paulina, punto de tabla.

Sec. Municipal Sra. Paulina F. Moyano: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el Plan Anual de Capacitación de la I. Municipalidad de Algarrobo 2021, solicitud presentada por el Directora de Administración y Finanzas (S), don Daniel Schmoller Swett, a través del Ord. N° 106 de fecha 09/12/2020.

Concejal Sr. Nelson Escalante: ¿Estamos votando aprobar esto, por 15 millones de acuerdo con el presupuesto municipal 2021?

DAF(s) Sr. Daniel Schmoller: Si concejal.

Presidente H. Concejo: En todo caso no tiene nada que ver el presupuesto en esto que se pide, porque estamos votando aprobar el presupuesto anual.

Vamos a votación concejales.

VOTACIÓN:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 160 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes acuerdan aprobar el **Plan Anual de Capacitación de la I. Municipalidad de Algarrobo 2021, solicitud presentada por el Director de Administración y Finanzas (S), don Daniel Schmoller Swett, a través del Ord. N° 106 de fecha 09/12/2020.-**

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la fijación de la dieta de los señores concejales anualidad 2021, quienes en conformidad al artículo 88 inciso primero de la Ley N° 18.695 LOCM, tendrán derecho a percibir una dieta mensual de entre 7,8 y 15 UTM, solicitud presentada por el Director Jurídico, don Daniel Schmoller Swett, a través del Oficio N° 200 de fecha 11/12/2020.-

Presidente H. Concejo: Sra. Paulina, punto de tabla.

Sec. Municipal Sra. Paulina F. Moyano: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la fijación de la dieta de los señores concejales anualidad 2021, quienes en conformidad al artículo 88 inciso primero de la Ley N° 18.695 LOCM, tendrán derecho a percibir una dieta mensual de entre 7,8 y 15 UTM, solicitud presentada por el Director Jurídico, don Daniel Schmoller Swett, a través del Oficio N° 200 de fecha 11/12/2020.

Presidente H. Concejo: Vamos a votación concejales.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Yo apruebo 15 UTM.

Concejal Sr. Boris Colja: Don Daniel, ¿se necesita certificado disponibilidad presupuestaria para esto?

DAF(s): No concejal, porque está contemplado en el presupuesto municipal ya.

Concejal Sr. Boris Colja: Yo rechazare que a los concejales les otorguen esta dieta, porque no tengo la capacidad, los antecedentes para aprobar esto, no contamos aun con los informes presupuestarios.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Yo aprobare también, que dieta se fije en 15 UTM.

VOTACIÓN:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Rechaza

Sr. Nelson Escalante: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 161 /2020/ El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y 1 de rechazo del Sr. Boris Colja Sirk, los Sres. concejales acuerdan **aprobar la fijación de la dieta de los señores concejales anualidad 2021**, quienes en conformidad al artículo 88 inciso primero de la Ley N° 18.695 LOCM, tendrán derecho a percibir una dieta mensual de entre 7,8 y 15 UTM, solicitud presentada por el Director Jurídico, don Daniel Schmoller Swett, a través del Oficio N° 200 de fecha 11/12/2020.-

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el comprometer el aporte y excepciones para el 30° Llamado del Programa de Pavimentos Participativos, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para el siguiente Proyecto:

Pavimentación Calle Los Tamarindos

Solicitud realizada por el Secpla, don Víctor Muñoz Duran, a través del memorándum N° 216 de fecha 10/12/2020.-

Presidente H. Concejo: Sra. Paulina, punto de tabla.

Sec. Municipal Sra. Paulina F. Moyano: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el comprometer el aporte y excepciones para el 30° Llamado del Programa de Pavimentos Participativos, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para el siguiente Proyecto:

Pavimentación Calle Los Tamarindos

Solicitud realizada por el Secpla, don Víctor Muñoz Duran, a través del memorándum N° 216 de fecha 10/12/2020.

Concejal Sr. Nelson Escalante: Por el bienestar de los vecinos de esa calle, apruebo.

Concejal Sr. Marco A. González: Primero decir, que no entiendo a don Boris, rechaza el presupuesto municipal y ahora aprueba esto.

Concejal Sr. Boris Colja: Preocúpese de su votación no más concejal.

Concejal Sr. Marco A. González: Encantado apruebo, y decir que hace poco se obtuvo ya el RS para la ejecución proyecto alcantarillado en Canelo- Canelillo.

Presidente H. Concejo: Vamos a votación concejales.

VOTACIÓN:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 162 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerdan aprobar **el comprometer el aporte y excepciones para el 30° Llamado del Programa de Pavimentos Participativos**, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para el siguiente Proyecto:

Pavimentación Calle Los Tamarindos

Solicitud realizada por el Secpla, don Víctor Muñoz Duran, a través del memorándum N° 216 de fecha 10/12/2020.-

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar Contratación a Honorarios Suma Alzada de 6 Profesionales para la Secpla según detalle:

- **Ingeniero Constructor**, sueldo bruto mensual \$1.200.000.- Elaboración de Perfiles de proyectos e iniciativas de inversión a través del sistema nacional de inversiones, con el fin de obtener su respectiva recomendación social por parte del Ministerio de Desarrollo Social, gestionar y participar en reuniones con el Ministerio de Desarrollo Social y otras instituciones si corresponde, con el fin de modificar, complementar y subsanar observaciones de los Proyectos presentados en el Sistema Nacional de Inversión para su respectiva aprobación (RS). - La duración de la contratación se contempla desde 02 de enero del 2021 al 30 de abril del 2021.-
- **Arquitecto**, sueldo bruto mensual \$1.700.000. De al menos 10 semestres con experiencia en formulación y gestión de proyectos para postulación a fondos públicos y en proyectos de infraestructura de espacios públicos. Su función será diseñar soluciones de proyectos según plan anual de inversión, realizar planimetrías, emplazamientos, como generalidad de los proyectos paralelos de mitigación, realizar los detalles de los planos en software, tanto de lo existente como de lo proyectado, principalmente donde se emplacen, todo lo que

deba cumplir con la OGUC vigente. - La duración de la contratación se contempla desde 02 de enero del 2021 al 30 de abril del 2021.-

- **Ingeniero Constructor, Constructor o Calculista**, sueldo bruto mensual \$1.500.000. Titulado del área de las Ciencias o Ingeniería, de al menos 10 semestres, con experiencia en formulación y gestión de Proyectos para postulación a fondos públicos y en proyectos de infraestructura de saneamiento sanitario, ingeniería y de espacios públicos. Su función será diseñar técnicamente las soluciones de ingeniería, trazar red del colector, calcular y diseñar el emplazamiento del proyecto, presupuestar los costos de las alternativas de solución, entregar los términos de referencia de los proyectos, y determinar factibilidad de conexión de cada solución; además de proyectos encomendado en el plan anual de inversiones, todo lo que deba cumplir la OGUC vigente.- La duración de la contratación se contempla desde 02 de enero del 2021 al 30 de abril del 2021.-
- **Geógrafo, Topógrafo o técnico en topografía**, sueldo bruto mensual \$1.000.000. Titulado del área de ejecución de trazados, interpretación y dibujo de planos de topografía de terreno, de a lo menos 4 Semestres, con experiencia en levantamiento de información de terreno topográfico y dibujo técnico. Su función será realizar los detalles de los planos en software, levantamiento de lo existente. Además, se incorporará en sus funciones el levantamiento geográfico de la comuna. - La duración de la contratación se contempla desde 02 de enero del 2021 al 30 de abril del 2021.-
- **Arquitecto**, sueldo bruto mensual \$1.200.000. Servicios de asesoría en urbanismo al territorio. Planificación territorial estratégica. Desarrollo de instrumentos territoriales, contraparte técnica a la actualización del Plan Regulador Comunal. Asesorías profesionales en áreas de contraparte técnica de diversos estudios en desarrollo urbano por parte de la SECPLAC.- La duración de la contratación se contempla desde 02 de enero del 2021 al 30 de abril del 2021.-
- **Ingeniero Civil**, sueldo bruto mensual \$1.000.000.- Consistirá en realizar Perfiles de Proyectos y Programas del Sistema Nacional de Inversiones, determinando la población beneficiaria, aérea

de influencia, áreas de estudios, análisis de la oferta y demanda, análisis de déficit, presentación y evaluación de alternativas de solución, evaluación económica del proyecto, planes de gestión y programaciones según plan anual de inversiones. Apoyo y asesoría de labores encomendadas por la SECPLAC.- La duración de la contratación se contempla desde 02 de enero del 2021 al 30 de abril del 2021.-

Solicitud realizada por el Secpla, don Víctor Muñoz Duran a través del memorándum N° 217 de fecha 11/12/2020.

Presidente H. Concejo: Vamos a votación concejales.

Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿Hasta cuándo estarán estos profesionales?

Dir. Secpla Sr. Víctor Muñoz: Desde enero al 30 de abril concejal.

VOTACIÓN:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 163 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes acuerdan aprobar **Contratación a Honorarios Suma Alzada de 6 Profesionales para la Secpla** según detalle:

- **Ingeniero Constructor**, sueldo bruto mensual \$1.200.000.- Elaboración de Perfiles de proyectos e iniciativas de inversión a través del sistema nacional de inversiones, con el fin de obtener su respectiva recomendación social por parte del Ministerio de Desarrollo Social, gestionar y participar en reuniones con el Ministerio de Desarrollo Social y otras instituciones si corresponde, con el fin de modificar, complementar y subsanar observaciones de los Proyectos presentados en el Sistema Nacional de Inversión para su respectiva aprobación (RS). - La duración de la contratación se contempla desde 02 de enero del 2021 al 30 de abril del 2021.-
- **Arquitecto**, sueldo bruto mensual \$1.700.000. De al menos 10 semestres con experiencia en formulación y gestión de

proyectos para postulación a fondos públicos y en proyectos de infraestructura de espacios públicos. Su función será diseñar soluciones de proyectos según plan anual de inversión, realizar planimetrías, emplazamientos, como generalidad de los proyectos paralelos de mitigación, realizar los detalles de los planos en software, tanto de lo existente como de lo proyectado, principalmente donde se emplacen, todo lo que deba cumplir con la OGUC vigente. - La duración de la contratación se contempla desde 02 de enero del 2021 al 30 de abril del 2021.-

- **Ingeniero Constructor, Constructor o Calculista**, sueldo bruto mensual \$1.500.000. Titulado del área de las Ciencias o Ingeniería, de al menos 10 semestres, con experiencia en formulación y gestión de Proyectos para postulación a fondos públicos y en proyectos de infraestructura de saneamiento sanitario, ingeniería y de espacios públicos. Su función será diseñar técnicamente las soluciones de ingeniería, trazar red del colector, calcular y diseñar el emplazamiento del proyecto, presupuestar los costos de las alternativas de solución, entregar los términos de referencia de los proyectos, y determinar factibilidad de conexión de cada solución; además de proyectos encomendado en el plan anual de inversiones, todo lo que deba cumplir la OGUC vigente. - La duración de la contratación se contempla desde 02 de enero del 2021 al 30 de abril del 2021.-
- **Geógrafo, Topógrafo o técnico en topografía**, sueldo bruto mensual \$1.000.000. Titulado del área de ejecución de trazados, interpretación y dibujo de planos de topografía de terreno, de a lo menos 4 Semestres, con experiencia en levantamiento de información de terreno topográfico y dibujo técnico. Su función será realizar los detalles de los planos en software, levantamiento de lo existente. Además, se incorporará en sus funciones el levantamiento geográfico de la comuna. - La duración de la contratación se contempla desde 02 de enero del 2021 al 30 de abril del 2021.-
- **Arquitecto**, sueldo bruto mensual \$1.200.000. Servicios de asesoría en urbanismo al territorio. Planificación territorial estratégica. Desarrollo de instrumentos territoriales, contraparte técnica a la actualización del Plan Regulador Comunal. Asesorías profesionales en áreas de contraparte técnica de diversos estudios en desarrollo urbano por parte de la SECPLAC.- La duración de la contratación se contempla desde 02 de enero del 2021 al 30 de abril del 2021.-

- **Ingeniero Civil**, sueldo bruto mensual \$1.000.000.- Consistirá en realizar Perfiles de Proyectos y Programas del Sistema Nacional de Inversiones, determinando la población beneficiaria, aérea de influencia, áreas de estudios, análisis de la oferta y demanda, análisis de déficit, presentación y evaluación de alternativas de solución, evaluación económica del proyecto, planes de gestión y programaciones según plan anual de inversiones. Apoyo y asesoría de labores encomendadas por la SECPLAC.- La duración de la contratación se contempla desde 02 de enero del 2021 al 30 de abril del 2021.-

Solicitud realizada por el Secpla, don Víctor Muñoz Duran a través del memorándum N° 217 de fecha 11/12/2020.

6. BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para fijar la asignación adicional anual, a pagarse en el mes de Enero del año respectivo; correspondiente a 7,8 UTM, siempre que durante el año calendario anterior hayan asistido formalmente, a lo menos al 75% de las sesiones celebradas por el concejo en dicho periodo, todo de conformidad a lo establecido en el Art. 88 inciso 6° de la Ley N°18.695 LOCM; solicitud presentada por el Director Jurídico, don Daniel Schmoller Swett, a través del Oficio N° 200 de fechan 11/12/2020.-

Presidente H. Concejo: Sra. Paulina, le da lectura al punto bis, que se incorporara en tabla.

Sec. Municipal Sra. Paulina F. Moyano: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para fijar la asignación adicional anual, a pagarse en el mes de Enero del año respectivo; correspondiente a 7,8 UTM, siempre que durante el año calendario anterior hayan asistido formalmente, a lo menos al 75% de las sesiones celebradas por el concejo en dicho periodo, todo de conformidad a lo establecido en el Art. 88 inciso 6° de la Ley N°18.695 LOCM; solicitud presentada por el Director Jurídico, don Daniel Schmoller Swett, a través del Oficio N° 200 de fechan 11/12/2020.

Presidente H. Concejo: Vamos a votación concejales.

Concejal Sr. Boris Colja: Rechazo por no contar con la información presupuestaria del municipio, por la no entrega informes presupuestarios.

VOTACIÓN:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Rechaza

Sr. Nelson Escalante: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 164 /2020/ El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y 1 de Rechazo del Sr. Boris Colja Sirk; los Sres. Concejales presentes acuerdan fijar la Asignación adicional anual, a pagarse en el mes de Enero del año respectivo; correspondiente a 7,8 UTM, siempre que durante el año calendario anterior hayan asistido formalmente, a lo menos al 75% de las sesiones celebradas por el concejo en dicho periodo, todo de conformidad a lo establecido en el Art. 88 inciso 6° de la Ley N°18.695 LOCM; solicitud presentada por el Director Jurídico, don Daniel Schmoller Swett, a través del Oficio N° 200 de fecha 11/12/2020.-

7.- Correspondencia Sr. Alcalde.

No hay.-

8.- Cuenta Sres. concejales.

8.1.- Concejales Sr. Fernando Gómez Ceballos:

8.1.1- Quisiera saber en qué va el proceso de licitación- para colocar o instalar los nuevos defensores del Parque Canelo Canelillo- los últimos fines de semana han ocurrido grotescas riñas en ambos sectores, ¿quién me puede responder a esto?

Dir. Jurídico Sr. Daniel Schmoller: Concejal- la semana pasada nos juntamos con la encargada de seguridad pública- precisamente para confeccionar las bases y proceder a llamar a licitación- subir el llamado al portal del mercado público.

Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿Y cuándo estaría la gente ya instalada trabajando ahí?

Dir. Jurídico: Dependiendo de los plazos concejal- estimamos que al 15 de enero.

Concejal Sr. Fernando Gómez: No entiendo por qué estas cosas se hacen a última hora- porque no se planifican antes.

¿De qué departamento depende esto?

Dir. Jurídico: Hay varios departamentos involucrados concejal- seguridad pública, por una parte- la planificación presupuestaria de finanzas.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Sector Canelo Canelillo en el parque- hoy parece una tierra de nadie- hay grotescas riñas- venden alcohol- amenazas de balazos.

Concejal Señor Nelson Escalante: Yo creo que es muy importante hacerlo a la brevedad- así que pedirle a seguridad pública e inspección- abordar ya este tema. Y no es sólo en el sector del Canelo Canelillo- también está ocurriendo abajo en el centro- porque esto está pasando a otro plano- está muy peligroso- quienes corresponda deben pedir apoyo a carabinero e ir a supervisar los ambulantes que están a sus anchas en el centro- exigir a la señora Verónica Cueto y a Priscila de inspección- que se tomen ya medidas- hay que ponerle un coto ahora o se nos escapará de las manos.

Concejal Sr. Fernando Gómez: O sea que nos queda claro- qué inspectores y personal de seguridad- no estarán antes del 15 de enero.

Dir. Jurídico: Concejal- usted está confundiendo las cosas- porque el personal municipal de seguridad ya está trabajando- también ya se contrató al personal mediante el código del trabajo como se hace cada año- lo otro tiene que ver con una empresa de seguridad que se quiere contratar.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Yo hoy manifiesto mi malestar por lo que está ocurriendo en el sector del Canelo Canelillo- han ocurrido riñas entre ambulantes y ahí no había ningún inspector- nadie de seguridad pública- tampoco llegó carabineros- estamos dando un triste espectáculo.

8.1.2.- Concejal Sr. Fernando Gómez: Quiero hablarle a don Boris Colja- yo lo quiero mucho - lo respeto como persona- pero lo que usted hizo hoy día- de rechazar mi trabajo- rechazar lo que la ley hoy me protege- lo que el ciudadano confió en mí usted lo rechazó.

Quiero dejar plasmado hoy aquí mi malestar en contra de don Boris- por rechazar la dieta que nos corresponde por ley- lamento mucho lo que está haciendo usted don Boris con sus pares- lo lamento en el alma- porque eso no se hace.

Dir. Jurídico: Concejal- para que tenga esta información- me acaba de comunicar la alcaldesa subrogante- Consuelo Gutiérrez- que en estos momentos se está dirigiendo junto a Verónica Cueto- a una reunión con el general de carabineros para tratar precisamente los temas que usted ha planteado de seguridad.

Concejal Sr. Boris Colja Sirk: Don Fernando- creo que usted no entendió mi posición- yo en ningún caso estoy desconociendo la labor de algún concejal- aquí mi rechazo es porque no se nos ha entregado los informes presupuestarios- porque no sé nos ha presentado la regularización de las conciliaciones bancarias- llevamos ya un año sin que se nos entregue informe financiero del municipio- todo eso es impresentable- así que usted está muy equivocado o bien no entendió lo que yo planteaba- eso estoy reclamando concejal.

Decir sobre tema de seguridad- que yo en agosto o septiembre- les solicité a ustedes como concejo- que me apoyaran respecto de una carta que estaba enviando al director general de carabineros- precisamente por el tema de seguridad, pero no me pescaron- no quisieron adherirse- pues hoy se están viendo las consecuencias.

8.2.- Concejal Sr. Boris Colja Sirk:

8.2.1.- Atendido que este es el último concejo ordinario del año- quisiera manifestar mi agradecimiento a cada concejal por la preocupación y trabajo desarrollado durante el año en beneficio de la comuna- junto con desearles para el 2021 un excelente año- sobre todo un año nuevo de mayor transparencia- transmitir también a todos los funcionarios municipales mis agradecimientos por su trabajo.

8.2.2.- Quiero referirme a unas denuncias sobre solicitudes de fiscalización en relación con cables que están colgando de los postes del alumbrado público- recordar qué hace un año y medio logré que se aprobará una ordenanza comunal- precisamente cuyo objetivo era ordenar todo eso, pero no se ha podido implementar esa ordenanza- representa además una fuente de ingresos para el municipio porque contempla multas para los infractores.

8.2.3.- Recibí una queja de parte de vecinos del sector Tranque Viejo por la no instalación de reductores de velocidad- ese sector se continúa utilizando como una pista de velocidad.

8.2.4.- A un costado del pasaje Abascal- se hizo una construcción bajo tierra- quisiera que se me informará de qué se trata- porque he hecho las consultas y nadie me ha sabido responder- una obra ahí frente al restaurante Bora Bora- quisiera saber de qué se tratan esos trabajos y si cuentan con permiso o no.

8.2.5.- Ayer recibí por correo una respuesta a mí solicitud de un informe sobre la aplicación de lo que propuso- sugirió- la empresa consultora Fortunato- recibí de parte del director jurídico ese informe- pero hasta hoy todavía no se me entrega listado que solicité a su vez con patentes en mora.

Concejal Sr. Marco A. González: Sobre lo planteado por Boris de los reductores de velocidad – comentar que algunos concejales hicimos gestiones- y se nos respondió que ahí no se podría instalar reductores por ser un camino de tierra.

8.3.- Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz:

8.3.1.- Sumarme a los deseos de buenos augurios para el año que viene para todos.

8.3.2.- Decir que yo soy pro -comercio- la preocupación pareciera siempre estar sobre lo que ocurre en el sector del Canelo Canelillo- pero el comercio está concentrado en el centro- en el sector del Litre.

Quiero decir que hoy en el sector de la costanera- abajo está lleno de ambulantes- venden lo mismo que ofrecen en el comercio establecido en ese sector- en las galerías- ellos pagan patente – permisos- impuestos. Me llamó la atención el otro día que 3 inspectores municipales en una camioneta estaban fiscalizando a una persona que vende huevitos- su trabajo debieran estar haciéndolo abajo en el centro dónde están los ambulantes- que por lo demás vienen de otras comunas- les pedí el otro día que se dieran una vuelta para fiscalizar eso- pero no sé si no le interesa o tienen miedo.

Cuando uno pregunta a veces- responden algunos - no tengo facultad para pasar partes- así que llegan los inspectores y se pasean- pero la gente sigue ahí- la municipalidad queda mal ante quienes debemos proteger y que son nuestros comerciantes- existe una molestia por eso.

Recordar cuando venían los camiones a vender verduras de otras partes- bueno- la consecuencia fue que hicieron quebrar a dos negocios- les daba lo mismo si les cursaban un parte- total era uno al mes- así que negocio redondo- mejor no pagar patente. Así que como decía Fernando en su cuenta- hay que ponerse las pilas sobre este tema- acabamos de aprobar el presupuesto para la contratación de una empresa de seguridad privada- pero de qué servirá si no está en el espíritu del fiscalizar realmente- cursar las infracciones.

No se trata de que paguen justos por pecadores- porque evidentemente hay casos que se justifican- permisos que se entregan- por ejemplo- a personas con algún grado de discapacidad que necesitan ayuda- que se les dé un permiso especial.

Existe además una incongruencia- porque resulta que se dedican a fiscalizar casi siempre a los mismos- a los que cumplen- que tienen sus patentes al día- y a los otros que no pagan - coincidencia o no- se les fiscaliza poco o casi nada- hay que pedir a los jefes de servicio encargados de esos temas- mayor rigurosidad.

8.3.3.- Respecto del centro- es primordial que se marquen los pasos peatonales- ojalá que no ocurra ningún accidente- uno pregunta y responden que la empresa constructora está ahí a cargo todavía- pero la municipalidad le debe exigir a la empresa constructora que marque los pasos peatonales. Otro tema- para la supervisión técnica- no sé si se han fijado, pero hay baldosas que están sueltas- no les pusieron fragua o si lo hicieron quedó mal instaladas- también debieran estar ya instaladas las señaléticas.

Presidente Honorable Concejo: Comenzaron concejal a pintar ya los pasos de cebra.

8.3.4.- Concejal Sr. Nelson Escalante: Me llamaron de la ciudad azul señora Paulina- hay unos pasajes sin luz- para que tome nota usted que ahora está viendo ese tema.

Sec. Municipal Sra. Paulina F. Moyano: Mándeme la dirección concejal para mandar a ver eso.

8.4.- Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez:

8.4.1.- Comentar sobre los reductores de velocidad en Tranque Viejo qué hacía mención don Boris- primero yo no tengo conocimiento de los resultados de las reuniones que han tenido algunos concejales- no estuve presente- pero la gente me ha manifestado que sigue preocupada- la municipalidad entiendo habría asumido un cierto compromiso- hoy los vecinos se deberán enfrentar a un nuevo periodo estival- también yo he hecho presente la necesidad de instalar reductores de velocidad en el sector de Villa Náutica.

8.4.2.- Respecto a fallas en luminarias- entiendo qué hay no menos de 177 que continúan pendientes de reparación- lo conversé con la administradora municipal que me comentó-

para que estemos todos atentos- que en la primera sesión en que se haga una modificación presupuestaria- se estaría contemplando recursos para poder comprar repuestos- material.

8.4.3.- Referirme a una carta que entiendo la recibieron todos- de la junta de vecinos Brisas Algarrobinas- de la junta de vecinos 2-6, ellos reclaman que lamentablemente afuera de dónde está banco estado- se mantienen permanentemente las ramas porque no se limpia- sólo a veces- no en forma permanente- y también mencionaban los ruidos molestos que se generan durante la temporada estival- piden una mayor fiscalización en ese sector.

8.4.4.- Por último- este es el último concejo del año- así que desearles a todos mucha salud - mucho amor- mucha suerte a cada uno en sus proyectos- no sólo para los concejales - también para todos nuestros funcionarios- que se venga el 2021 con más amor- con más esperanza.

Concejal Sr. Nelson Escalante: Patricia- comentar respecto a Tranque Viejo- que tuvimos nosotros varias reuniones con Marco Antonio- participó muchísima gente- y el compromiso de instalar esos reductores- fue que ellos lo harían porque contaban con recursos pero después cambiaron de parecer y le han traspasado la responsabilidad a la municipalidad- la directora de tránsito fue al sector y se hizo presente- dijo que ahí por ser camino de tierra - técnicamente no se pueden instalar lomos de toro.

Por otra parte- dentro de los mismos vecinos había oposición a eso- algunos no querían que se instalaran lomo de toro- hay cosas también que no tienen que ver con la municipalidad - le corresponde más bien pronunciarse a carabineros.

Hay que recordar que en su oportunidad hubo gente que solicitó que se pasara la máquina por el en las calles- y resulta que vino gente a decir que se levantaba polvo- polución- así que no pasaran ninguna máquina- hay situaciones que a veces no se entienden- pero ocurren.

La encargada de tránsito- se comprometió ella sí a instalar señalética en el sector.

Concejal Sr. Marco A. González: Ya se instaló la señalética Nelson.

Presidente H. Concejo: Yo no sé qué trataron ustedes en esas reuniones- pero tengo conocimiento también que ellos habían solicitado autorización para instalar reductores- qué los comprarían- financiarían ellos mismos- y después al parecer se habrían arrepentido traspasando la responsabilidad de eso a la municipalidad como han comentado- pero por otra parte analizado el tema- se determinó que técnicamente no se podía instalar reductores en ese sector- yo hoy me voy a reunir con ellos- qué bueno tener esta información para llevar la película clara en todo sentido- se podrá hacer algo a lo mejor- pero tienen que estar todos de acuerdo- porque si una parte nos pide que les pasen una máquina por las calles- y vienen otros vecinos a decir que no la pasen.

8.5.- Concejal Sr. Marco A. González Candía:

8.5.1.- Cómo usted va a tener esa reunión con vecinos del sector presidente- recordar que en su oportunidad les dije- si esperarían tener una reunión con cada uno de todos los concejales para ir hablar después con el alcalde y la jefa de tránsito- menos mal que somos 12-14 concejales aquí en la comuna.

Se habló sobre el tema de los basureros- que iba gente de otros sectores a botar basura ahí- y se llegó a la conclusión de colocar algunos tachos en algunos pasajes.

Se comprometió Andrea a instalar señaléticas como decía Nelson- y eso también ya se cumplió- también tema de la máquina.

Yo sé que ese camino- carretera es irregular hasta que no se ejecute alguna obra de arte en ese sector- quizás verlo con vialidad como una forma de mitigar- que se vea la forma de cerrar ese sector para disminuir el flujo vehicular que existe hoy.

Sería importante a lo mejor presidente- que fuera a esa reunión acompañado de la directora de tránsito- porque seguramente se va a abordar el tema de los lomos de toro nuevamente - para que quede claro lo que se puede y no puede hacerse ahí en ese sector.

8.5.2.- Sobre el tema del Parque Canelo Canelillo y comercio ambulante- decir que yo desde que vivo acá en el garrobo siempre ha existido- personal de seguridad pública trabaja apoyando esa parte- la municipalidad lo ha equipado con recurso- hace el gasto- pero se olvida que el tema del orden público es responsabilidad de otras instituciones como carabineros y la armada.

Hay dos concejales que participan en las reuniones de seguridad pública- me gustaría saber qué se trabajó en esas reuniones con miras al verano- en noviembre la comuna ya había colapsado con la cantidad de gente que llegó.

Concejal Sr. Nelson Escalante: Nosotros somos miembros de la comisión- pero quien la preside es la concejal Patricia Vázquez- todos estos temas lo hemos abordado en las reuniones mensuales que se realizan del Consejo de Seguridad Pública- el que abarca muchos otros temas con participación ahí de carabineros, fiscalía, la armada, y se dice siempre que se va a planificar- pero termina quedando ahí- en buenas intenciones.

Sobre aumento dotación de carabineros- mayores refuerzos- cuando se consulta siempre la respuesta es la misma- que eso se decide por las estadísticas en materia delitos de cada comuna- y la gente no denuncia todos los delitos.

Concejal Sr. Marco A. González: Me consta que el alcalde ha tenido reuniones con distintas autoridades en la moneda- en la intendencia- y todos plantean lo mismo- quieren más carabineros en su comuna- pero hoy existen muchos funcionarios de carabineros con licencia médica desde el estallido social y por la pandemia- los concursos de postulación a carabineros- hoy ha bajado de forma importante las personas interesadas en ingresar a esta institución.

A las reuniones que he asistido- yo he planteado que se dictan muchas leyes a nivel nacional por ejemplo- en qué no le preguntan nada a los municipios- pero son las municipalidades quienes deben asumir los costos de la implementación de esas leyes- el estado se desentiende- y en el caso nuestro contamos con un presupuesto muy acotado respecto de otras comunas- la gente tiene mucha responsabilidad en varios temas también- vienen a veranear dejando tirada la basura- se hace un mal uso del agua- pero todos se declaran ambientalistas- por ultimo tan solo decir que en reunión en la moneda se pidió mayor dotación de carabineros para la comuna.

8.5.3.- Ya cumplimos 4 años el 6 de diciembre desde cuando juramos para trabajar por la comuna- agradezco el compromiso asumido por cada uno de ustedes- agradecer el cariño - la amistad de parte de cada uno- en especial Fernando por tu amistad- no sabemos qué deparará el destino el 11 de abril- sí continuaremos nuestra misión- eso lo decidirá la gente - quiero agradecer al alcalde por su confianza- por su compromiso- por su entrega en la gestión a cargo de la actual administración- quiero agradecer a todos quienes han confiado en estos concejales desde distintos cargos públicos para permitirnos poder hacer todo lo que se ha hecho hasta hoy- recordar cuando con Nelson viajamos a Santiago para abogar por el término por fin del edificio del nuevo CESFAM que llevaba años sin terminarse - agradecer públicamente junto con destacar el trabajo del personal de salud que se la han jugado todo este año durante esta pandemia- agradecer junto con destacar el trabajo-compromiso y gestión de una persona que decidió venirse desde Santiago hasta nuestra comuna un día para encabezar lo que es educación la municipal hoy- a don Emilio Aguilera - porque le cambió el rostro a la educación en la comuna - agradecerle también a la señora Paulina por su prestancia- a nuestro SECPLA por todo lo hecho hasta hoy en materia de proyectos- a Daniel nuestro jurídico- la invitación es a no desmayar- que todo lo que hagamos sea pensado siempre en beneficio de nuestra comuna- una feliz navidad y un próspero año nuevo para todos- qué está pandemia se pase luego que nos ha tenido de rodillas a todos- gracias a los funcionarios municipales- una mención especial para nuestros recolectores de basura- la invitación por último es a la comunidad- que siga confiando en este concejo- que siga confiando en este alcalde hasta el último día.

8.6.- Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:

8.6.1.- Quiero solicitar una comisión de deportes señora Paulina- para que se fije y se cite para el miércoles 23.

Sec. Municipal Sra. Paulina F. Moyano: Yo no estaré en esa fecha- me tomaré unos días de vacaciones- entiendo que habría un concejo extraordinario a programarse para el día 22 - podría ser ese día después del concejo.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Yo no podré estar presente en ese concejo que usted cita- por lo mismo es que plantee el 23.

Sec. Municipal Sra. Paulina F. Moyano: Sí don Emilio está por ahí- consultarle si tendría algún problema que el concejo fuera el 23- así se hace a continuación la comisión de deportes.

DAEM Sr. Emilio Aguilera: No tengo problema señora Paulina- puede ser para el miércoles 23.

Sec. Municipal Sra. Paulina F. Moyano: Bien- comisión a continuación entonces de esa sesión extraordinaria.

9.- Varios.

No hay.-

Presidente H. Concejo: Sin más temas que tratar, siendo las 10.30 horas, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del Acta de Sesión Ordinaria N° 36 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 16.12.2020.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE